

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MEGAROSSES CIA. LTDA.

Lunes, 11 de febrero de 2008

caadas anteriormente, tiene un avalúo comercial de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

POR TRATARSE DEL SEGUNDO SEÑALAMIENTO SE ACEPTARÁN POSTURAS DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN LA MITAD DEL VALOR DEL AVALUO, PAGO QUE SE LA HARÁ EN DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL JUZGADO.

Lo que pongo en conocimiento al público en general, para los fines de Ley.

ATENTAMENTE,
DR. MANUEL AMON MEDINA,
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/58941/11

AVISO DE REMATE JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría de este Juzgado desde las 14h00 hasta las 18h00 de el día 05 de Marzo del 2008, se va a llevar a cabo el remate del siguiente vehículo EMBARGO Y REMATE No. 527-2005-IGM
MARCA: CHEVROLET
TIPO: JEEP
MODELO: BLAZER 4 X 4 T/M A/A
MOTOR No. KRV320143
CHASIS No. KC1K5KRV320143

PAIS DE ORIGEN: VENEZUELA
AÑO DE FABRICACIÓN: 1995
COLOR: MARRON
PLACAS: MCT-0857
2. DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO

Parte Exterior: Cuatro neumáticos en buen estado, dos estribos laterales, tres brazos, con plumas (dos delanteros y uno posterior), faros y lunas delanteros y posteriores sanos, dos espejos retrovisores laterales, una antena, vidrios y parabrisas sanos y completos, pintura en mal estado (requemado el capo y el techo, con rayones en diferentes lugares), presenta un golpe al lado izquierdo.

Parte Interior.- Tapicería en mal estado, un radio sin el cerebro, tres moquetas, espejo retrovi-

lunes 10 de febrero de 2008, desde las diez de la mañana, la Secretaría del procederá al remate de: 1.- UBICACIÓN INMUEBLE.

El bien inmueble de San Luis de Ros halla ubicado en las Cuatro Esquinas Parroquia San Luis en el Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura. 2.- DESCRIPCIÓN INMUEBLE.

El bien inmueble es un terreno rústico, que se accede por un camino en parte y otra en distancia media desde la Ciudad de Otavalo, con potreros de potreros con separados, con separados en postes de púas en postes de parte, en forma de forma topográfica es muy irregular, dispone de un sistema compartido.

Dispone de los servicios de energía eléctrica entubada sin tratar. En el inmueble hay construcciones de condiciones de funcionamiento, como varias instalaciones de establos, caballerías en pésimas condiciones de funcionamiento, relativo.

Además dentro del inmueble hay varios árboles de varias edades, en tierra, en regular estado, con alambrado y con alambrado las construcciones de cuarenta años de estado de conservación muy deteriorado se de mantenimiento de edad de construcción. El inmueble está solamente a potreros cementeros o de ninguna naturaleza, está preparado para sea por falta de agrícola y se aprecia un gran deterioro. La calidad de los materiales, se nota un mantenimiento de conservación y el cultivo del terreno.

1. ANTECEDENTES.- La compañía MEGAROSSES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de abril de 1997 aprobada mediante Resolución No. 983 del 25 de abril de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de mayo de 1997.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS de la compañía MEGAROSSES CIA. LTDA. otorgada el 30 de mayo del 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito y escritura rectificatoria de dicho acto societario otorgada el 5 de noviembre del 2007 ante el mismo Notario, han sido aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004909 de 4 de diciembre del 2007.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor JOSE ALBERTO LANDAZURI AYALA en su calidad de GERENTE GENERAL.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.004909 de 4 de diciembre del 2007, aprobó EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, LA REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS de la compañía MEGAROSSES CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI, LA REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS de la compañía MEGAROSSES CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento demás requisitos legales.

Quito, 4 de Diciembre de 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO